



## **COBERTURAS DEL SEGURO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA UCAM**

### **1. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS**

#### **Garantías aseguradas:**

- Fallecimiento por cualquier causa.
- Incapacidad Permanente Absoluta.

#### **Condiciones de aseguramiento**

Tendrá la condición de asegurado una sola cabeza de la unidad familiar; o bien el sustentador principal, padre, madre o tutor legal designado por sentencia judicial, de la familia a la que pertenezca el alumno menor de 29 años; o bien el propio alumno, mayor de 29 años, en caso de estar emancipado.

#### **Capital asegurado**

El importe del capital asegurado será el equivalente al coste de la matrícula, desde el momento del siniestro hasta la finalización de los estudios si se siguen con aprovechamiento, y será calculado según los precios vigentes en ese momento, incluyendo en su importe el año en curso.

Son de aplicación las condiciones generales, particulares y especiales de la póliza 30.000.747 emitida por Caser Seguros y el tomador Fundación Universitaria San Antonio. Estando sujeto cualquier siniestro a lo que en ella se especifica.

### **2. ACCIDENTE DEL ALUMNO ASEGURADO**

#### **Capital asegurado**

Fallecimiento por accidente.	24.000 €
Incapacidad permanente absoluta por accidente.	24.000 €
Incapacidad permanente parcial por accidente, según baremo. Máximo...	24.000 €
Gastos médicos por accidente:	
En centros concertados por la compañía.	Ilimitado
En centros de libre elección. Máximo...	600 €
Reembolso del importe de las clases particulares recibidas a consecuencia de un accidente que impida al asegurado asistir a clase durante 20 días consecutivos o más.	
Máximo tres meses, con el límite de...	2.000 €
Accidente que impida al asegurado asistir a clase durante 2 meses consecutivos o más, o éste ocurra durante los 15 días anteriores a la convocatoria de los exámenes finales.	
Reembolso parcial del importe de la matrícula, hasta un máximo de...	2.000 €

### **3. INFORTUNIO FAMILIAR**

#### **Capital asegurado**

Fallecimiento del padre o de la madre por en accidente acaecido en transporte público o privado.	6.000 €
Fallecimiento del padre y de la madre en el mismo accidente acaecido en transporte público o privado.	9.000 €

### **4. ASISTENCIA EN VIAJE AL EXTRANJERO (máximo 90 días)**

#### **Capital asegurado**

Gastos médicos por enfermedad. Máximo de...	1.500 €
Traslado Sanitario hasta el domicilio habitual.	Incluido
Viaje de un familiar en caso de hospitalización.	Incluido
Estancia de familiar. Importe por día (máximo 10 días).	30 €
Repatriación por fallecimiento.	Incluido
Servicio de información de viajes.	Incluido
Servicio de mensajes urgentes.	Incluido